



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: La situación del transito en la intersección formada por la calle Catamarca entre calles Av. San Martín y Av. Pbro. Daniel Segundo, y;

CONSIDERANDO: Que, debido a que se está realizando obras de pavimentación en Av. Dorrego y Av. Presidente Perón la afluencia de transito por calle Catamarca se ha multiplicado en el ultimo tiempo con innumerable cantidad de conductores.

Que, la intersección es muy transitada con la intención de los conductores de evitar los semáforos ubicados en Av. San Martín y Av. Presidente Perón y el de Av. Presidente Perón y Av. Dorrego cuando se disponen a dirigirse a la ruta Nº 177.

Que, en un dialogo constante con los vecinos de el lugar, coinciden que es un tema de suma importancia que debe ser evaluado.

Que, existe la necesidad de instrumentar un mecanismo de control para lograr que sobre todo respeten las velocidades y así evitar posibles siniestros.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicítese al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo y al Director de Control Urbano Dr. Javier Garceche que evalúe el sector y se arbitren las medidas necesarias para instalar mecanismos de seguridad vial.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2600 Sala de Sesiones, 31 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

**“En el 160 aniversario de su fundación”**